

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] A, funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día doce de julio de 2010 en las instalaciones del Instituto Técnico de la Construcción, S.A. ubicadas en su delegación situada en la C. [REDACTED] [REDACTED], en Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar la delegación de una instalación radiactiva destinada a fines industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-6), fue concedida por el Servicio Territorial de Energía de Alicante, perteneciente a la Generalitat Valenciana, con fecha 20/03/2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor y D. [REDACTED] Director de Área de Viales, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

## OBSERVACIONES

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación dispone de un búnker situado en entreplanta del edificio, constituido con paredes de hormigón y un laberinto interior en forma de "U" que contiene en el momento de la inspección dos de los tres equipos



██████████

radiactivos destinados a la medida de humedad y densidad de suelos, que tiene autorizados. Dispone de acceso controlado y señalizado con un trébol radiactivo según la norma UNE 73-302. La identificación de los equipos inspeccionados corresponden a: un equipo ██████████ Ref. -3758 y un equipo ██████████ ref.-31780, en los respectivos contenedores de transporte.

- La instalación dispone de dos extintores que disponen de revisión vigente en el momento de la inspección. Están colocados uno en el interior del búnker y otro próximo a él en su exterior. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres equipos para la detección y medida de la radiación, calibrados en el ██████████ dos en marzo y uno en abril de 2009.



Se realiza la comprobación en un vehículo ██████████ modelo ██████████ matrícula ██████████ destinado al transporte de los equipos radiactivos, de la disponibilidad de la señalización exterior reglamentaria en los laterales traseros en el frente y en la parte posterior del mismo. Se dispone de señalización luminosa giratoria, elementos para balizamiento de zona, cadenas para sujeción del bulto y calzo de inmovilización del vehículo. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realiza medida de radiación junto la dependencia del almacenamiento, registrándose fondo radiactivo natural junto a la puerta de acceso al búnker, estando dos bultos, uno de los dos equipos ██████████ y del equipo ██████████ \_\_\_\_\_
- A un ochenta cm de los dos equipos se registra una tasa de dosis de de 1,4  $\mu$ Sv/h en el interior del búnker. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- En la delegación de la instalación se comprueban una licencia de supervisor y seis de operador, todas vigentes. \_\_\_\_\_

- ██████████
- De la revisión de los registros dosimétricos realizados por ██████████ referidos a todo el personal expuesto de la instalación se resalta a los seis trabajadores correspondientes a la delegación de Murcia, al mes de mayo de 2010, no se deducen valores significativos. \_\_\_\_\_
  - La vigilancia médica de los operadores está realizada en abril de 2010 y la del Supervisor en noviembre de 2009, por los servicios médicos de ██████████ \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN



En la Delegación se disponen de tres Diarios de Operaciones, actualizados, correspondientes a cada uno de los tres equipos, con las siguientes referencias: 283.4.00 (-31780), 105.3.99 (-3758) y 282.4.00 (-5768), sobre los que sella la Inspección. \_\_\_\_\_

El titular exhibe a la Inspección el Diario de Operaciones de la instalación sobre el que también sella. \_\_\_\_\_

- Están disponibles los certificados de hermeticidad de las fuentes de los equipos, realizados por la empresa ██████████ con las siguientes fechas:
  - ██████████ Ref. 3758 con fecha 4/2/2010
  - ██████████ Ref. 5768 con fecha 4/2/2010
  - ██████████ Ref. 31780 con fecha 4/2/2010
- La última revisión del equipo ██████████ ha sido realizada por la empresa ██████████ el 15/09/2008 y los equipos ██████████ por la empresa ██████████, el 9/12/2008. \_\_\_\_\_
- Se exhibe orden de compra aceptada para la calibración de los tres monitores de radiación asignados a los equipos, a favor del ██████████ de fecha dos de marzo de 2010. \_\_\_\_\_
- El titular manifiesta a la Inspección que el ██████████ no a dado fecha para la realización de la calibración por lo que se han visto obligados a solicitar la



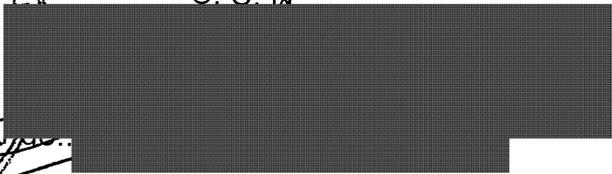
calibración a [REDACTED]

- Se exhibe Verificación de los tres radiómetros realizada por el titular el 28/05/2010. \_\_\_\_\_
- Se comprueba la disponibilidad y vigencia de la póliza de seguros número [REDACTED] para transporte de material radiactivo, contratada con [REDACTED], vigente hasta 31 de diciembre de 2010. \_\_\_\_\_
- El servicio de Consejero de Seguridad de Transporte de Mercancías Peligrosa es prestado por la empresa [REDACTED]. Se exhibe justificante de contrato para el año 2010. \_\_\_\_\_

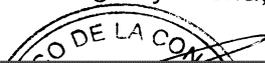
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 13 de julio de 2010.



EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL  
C. S. N.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Instituto Técnico de la Construcción, S.A. (Murcia)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Murcia, a 16 de agosto de 2010.